



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 6
PROCESO: ETAPA JUDICIAL	CÓDIGO: RT-JU-FO-12
AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN: 1

Tercero u opositor: << FUNDACION >>

Radicado: << Indique el número del radicado de la Solicitud de Restitución (Demanda) >>

Asunto: Respuesta Orden Judicial N° << Indique la providencia donde se dictó la orden judicial >>

En el municipio de BARRANCABERMEJA, a los (DIECINUEVE) 19 días del mes NOVIEMBRE de 2020, siendo las (2:30 P.M. horas, compareció en Barrancabermeja a través de video llamada realizada por la aplicación teams en las instalaciones de la Dirección Territorial Magdalena Medio-Barrancabermeja de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, el (la) señor (a) XXX, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. XXX expedida en SANTAMARTA, domiciliado (a) en el municipio de BARRANCABERMEJA, en la dirección XXX, número de contacto XXX, correo electrónico XXX, en su calidad de representante legal "[principal /suplente]" de XXX con NIT XXX, debidamente citado mediante oficio 68081312100120190008300 con el fin de "[precise la finalidad de la diligencia]"

En tal virtud, se le informa sobre la importancia moral y legal del acto y se le previene sobre las consecuencias del falso testimonio, para lo cual procederá a dar lectura al artículo 442 del Código Penal, que reza el siguiente tenor:

“ARTÍCULO 442. FALSO TESTIMONIO. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.”

Así las cosas, le pregunto señor XXX: ¿jura usted decir la verdad sobre todo lo que se le va a preguntar en esta diligencia?

Si juro

¿Tiene usted algún tipo de inhabilidad que le impida responder a las preguntas que se le van a realizar en la presente diligencia? ¹

no

De conformidad con sus respuestas señor XXX, es mi deber advertirle ahora sobre las excepciones al deber de declarar consagrado en el artículo 33 de la Constitución Política de 1991, según el cual *“nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”*.

Continuando con el desarrollo de la diligencia, le agradezco se sirva decir su nombre completo XXX, documento de identificación XXX, 51 años de edad, lugar y fecha de nacimiento Montecitos de Rio de Oro Cesar, 9 de mayo de 1969, dirección XXX, estado civil soltero, profesión y estudios que haya cursado: tecnología en Gerontología

Datos generales de Persona Jurídica

- ¿Cuándo y cómo fue constituida la Fundación XXX como persona jurídica? ¿Cuáles son los orígenes de la Fundación XXX? (Año, quiénes lo fundaron y cómo, por qué).

Respuesta: la fundación XXX fue constituida el 18 de diciembre del año 2001, fue constituida en forma Jurídica, fue una unión entre comerciantes y empleados de Barrancabermeja durante esa época, porque

¹ Artículo 210 del Código General del Proceso. *Inhabilidades para testimoniar*. Son inhábiles para testimoniar en todo proceso los que se hallen bajo **interdicción por causa de discapacidad mental absoluta y los sordomudos** que no puedan darse a entender. Son inhábiles para testimoniar en un proceso determinado **quienes al momento de declarar sufran alteración mental o perturbaciones psicológicas graves, o se encuentren en estado de embriaguez, sugestión hipnótica o bajo el efecto del alcohol o sustancias estupefacientes o alucinógenas** y las demás personas que el juez considere inhábiles para testimoniar en un momento determinado, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 6
PROCESO: ETAPA JUDICIAL	CÓDIGO: RT-JU-FO-12
AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN: 1

había muchos adultos mayores en la calle y fue creado en el barrio versalles, calle XXX de la ciudad de Barrancabermeja. Fue fundada por un grupo de 40 personas actualmente están Lina Esther martinez (tesorera) Luz Marina Sanchez Guerrero (presidente y representante Legal y Milenis Miranda Ruda (revisora fiscal).

- ¿Existieron o existen actualmente requisitos para pertenecer a esta Fundación XXX ?

Respuesta: asociado que le gusten las obras sociales que le guste trabajar por la comunidad y que sea mayor de edad.

Beneficiario que pertenezcan a la tercera edad y que tengan condición de vulnerabilidad, condición de calle y abandono.

- ¿Cómo está conformada actualmente la persona jurídica? (estructura organizativa y documentos que la soportan esta información, como censos, relación de personas asociadas, etc)

Respuesta: esta conformada por acta de constitución, registro y constitución en cámara de comercio, nit en la Dian y personería jurídica en la Gobernación de Santander, y el aval de la secretaria de salud municipal y departamental. La secretaria de desarrollo económico y social se envía un censo de los adultos mayores beneficiarios en dos modalidades pernoctando y no pernoctando, los recursos son dados bajo la ley 1272.

Hay 34 asociados, Junta directiva: creador del proyecto, presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, revisor fiscal y contador es vitalicia. Y se renueva a necesidad de los integrantes.

- ¿Cuál es la actividad económica y la razón social de la Fundación XXX ?

Respuesta: Razón social: ayudar al adulto mayor más desfavorecido, que sean vulnerables y no tengan donde vivir. Actividad económica: código DIAN 9499 - 8730

- ¿De qué manera aportan los miembros/personas asociadas Fundación XXX a la actividad económica de la misma?

Respuesta: Participan en las actividades y en la consecución y recaudación de recursos

- ¿Podría aportar un documento que dé cuenta del estado financiero de la Fundación XXX ?

Respuesta: si

- ¿Quiénes conformaban la persona jurídica al momento de llegar al predio? (si fue antes de la llegada al predio su conformación)

Respuesta los mismos constituyentes.

- ¿Cuánto tiempo después de llegar al predio se conformó la Fundación XXX ? ¿Quiénes la conformaban? (si fue después de la llegada al predio su conformación)

Respuesta

- ¿Ha tenido algún tipo de transformación desde su conformación la Fundación XXX? (fusión liquidación, disolución, escisión, etc)

- Respuesta: no

Datos básicos de los miembros

- ¿Qué cantidad de miembros conforman Fundación XXX ?



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 6
PROCESO: ETAPA JUDICIAL	CÓDIGO: RT-JU-FO-12
AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN: 1

Respuesta: 34 asociados, y 47 adultos mayores centro de bienestar pernocta, y en centro vida 100 adultos mayores.

- ¿Cuáles son las características de los miembros que hacen parte de Fundación XXX ?, ¿de dónde provienen? tipo de población: victimas, madres cabeza de hogar, grupos étnicos entre otros). *Anexar listado de personas con número de identificación.*

Respuesta: victimas de la violencia, personas mayores de 65 años, discapacitados.

- ¿Cuál es la forma de asentamiento de los miembros, dónde tiene su lugar de residencia?

Respuesta : 47 miembros pernoctan en las sedes de centro de bienestar y 100 en centro vida residen en su vivienda ubicada en el barrio el Danubio, San Martín de la comuna 6 del municipio de Barrancabermeja.

Datos básicos del predio

Pregunta: Informe a esta Territorial los datos de ubicación del predio objeto de su solicitud.

Nombre del predio: FUNDACIÓN XXX SEDE ALTERNA

Departamento: SANTANDER

Municipio: BARRANCABERMEJA

Vereda:

Corregimiento:

Barrio: EL DANUBIO

Dirección: XXX

Datos relacionados con el predio solicitado en restitución

- ¿Cómo inicia la relación de Fundación XXX con el predio?, (compraventa, arriendo, préstamo, donación, otro cuál)

Respuesta: LA RELACIÓN SE DIO A TRAVES DE UN PROCESO DE COMPRAVENTA

- ¿Cuál fue el valor del contrato y el monto efectivamente pagado?

Respuesta: el valor del contrato fue de dos millones de pesos

- ¿Cómo Fundación XXX conoció de la existencia del predio?

Respuesta: en un bingo en la sede principal, nos dejaron una abuelita en la fiesta, ella hablaba muy enredado y se llamaba chepa, y una señora nos ubico los familiares de doña chepa, y les reclamamos por haberla dejado abandonada, y empezaron a visitarla, y empezaron a comentar que tenían un predio y que querían que yo me quedara con el predio, se hizo el tramite a través de un comprador ad-hoc. La hermana de Chepa tenia un documento (escritura) donde le daba poder amplio y suficiente para hacer con el predio lo que quisiera. El señor José de Jesús esta reclamando un Rumbón.

- ¿Qué motivo a Fundación XXX a adquirir el predio?



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 6
PROCESO: ETAPA JUDICIAL	CÓDIGO: RT-JU-FO-12
AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN: 1

Respuesta: la necesidad de que no tenía separados a los hombres y a las mujeres, y el riesgo de tener algún inconveniente entre ellos, en la sede el Danubio únicamente hay hombres en el centro de bienestar.

- Detalle sobre las circunstancias que rodearon la negociación del predio

Respuesta: Doña Rosa Amelia era una adulta mayor muy viejita, se le entregaron los recursos en efectivo de contado en un solo pago, ellos tasaron el terreno en dos millones de pesos, ellos se encargaron de todo el proceso y solamente firme los documentos en la notaria.

- ¿Cómo era la situación de orden público en la zona donde se ubica el predio al momento de que Fundación XXX se vinculó con el mismo?

Respuesta: la situación era normal, se decía que había presencia pero nosotros nunca tuvimos conocimiento directo de la presencia de grupos armados.

- ¿Fundación XXX indagó sobre alteraciones al orden público que hubieren podido ocurrir en la zona donde se ubica el predio?

Respuesta: ninguna alteración durante el tiempo de permanencia de la fundación en el predio.

- ¿Conoció las razones por las cuales el vendedor optó por transferir el fundo?

Respuesta: no conocí las razones, solo se que fueron gestiones de la familia propietaria del predio.

- ¿En qué estado se encontraba el predio al momento de llegar a éste?

Respuesta: era un lote con un rumbón (pendiente, desnivel en los terrenos) con una mejora (era una pieza de techo de zinc y ladrillo a la vista).

- ¿Qué tipo de mejoras le fueron realizadas al predio por parte de Fundación XXX?

Respuesta: desde hace 15 años realizamos el primer nivel consta de terraza, de un vestier, enfermería, baño, cocina, 4 consultorios, un salón de centro vida, 4 baños y una ducha, 2 salones multiples (pabellones, un pasillo, comedor y escaleras de acceso al segundo nivel. El segundo nivel 3 baños, 2 pabellones 2 duchas, y escaleras al 3er nivel, 4 baños con ducha un pabellón y un salón de juegos, y escaleras la 4 nivel, bodega, lavandería y patio.

- ¿Cuál es valor aproximado de las mejoras?

Respuesta: más de dos mil millones de pesos.

- ¿Tiene algún documento de su relación con el predio o de las mejoras?

Respuesta: no recuerdo si todavía existen.

- ¿Qué tipo de actividades o explotación realizan en el predio como persona jurídica?

Respuesta: atención a adultos mayores.

- ¿De dónde obtienen la materia prima para la actividad económica principal y de qué forma?

Respuesta: de la nación, el departamento y el municipio,

- ¿Fundación XXX ha recibido subsidios del Estado para la compra o explotación del predio?



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 6
PROCESO: ETAPA JUDICIAL	CÓDIGO: RT-JU-FO-12
AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN: 1

Respuesta: no se ha recibido nada.

- ¿Hay algún tipo de construcción y/o infraestructura en el predio, cuántas, hace cuánto tiempo?

Respuesta: una sola infraestructura de cuatro niveles

- ¿Cuántas construcciones están dedicadas a uso habitacional (vivienda familiar, alojamiento empleados)?

Respuesta: una sola

- ¿En estas construcciones alojan a algún tipo de turistas?, ¿Cuántas de ellas?

Respuesta: no se aloja a turistas.

- ¿La infraestructura que hay en el predio qué función tiene: instalación comercial, turístico, industrial, agricultura (canal de riego, cultivos permanentes o transitorios), bodega, etc?

Respuesta: albergar a adultos mayores

- ¿Fundación XXX obtiene algún tipo de ingreso por la explotación del predio, cuánto? ¿Cuenta con servicios públicos el predio? ¿Cuál es el valor de pago por estos?

Respuesta: no obtiene ingresos, agua luz, gas y parabólica, alcantarillado mensualmente cancelamos un promedio de 5 millones en servicios públicos.

- ¿Realizan o han realizado el pago de impuesto predial/valorización de ese predio?

Respuesta: se han realizado uno o dos pagos de impuesto predial.

- ¿La explotación del predio es ocasional/permanente?

Respuesta: permanente

- ¿En qué estado se encuentra actualmente el predio?

Respuesta: esta en buen estado, cuenta con todos los servicios, dotado, funcionando y prestando el servicio adecuado para el cual fue creado.

- ¿Desea agregar alguna situación adicional dentro de la presente diligencia?

Respuesta esto no es un hogar para Efrain Sanches Duran, es un hogar para la gente pobre y vulnerable, y que va a quedar para beneficio de ellos, fue el sueño de un grupo de personas que quería beneficiar a los abuelos que se encuentran en condición de calle.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina a las 3:54 pm; y se firma por los que en ella intervinieron.

En constancia de lo anterior firman:

El (la) (calidad de la persona que dio la entrevista como representante):



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 6
PROCESO: ETAPA JUDICIAL	CÓDIGO: RT-JU-FO-12
AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN: 1

Firma: _____

Nombre: XXX

Cédula: XXX

Cargo: FUNDADOR



El (la) entrevistador(a):

Firma

profesional: _____

Nombre: XXX

Profesional: [Jurídica/Social]

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Dirección Territorial Magdalena Medio

Anexos:

"[Fotografías y/o evidencias de la diligencia]" cuando aplique